

VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 08/09/2020

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:	Visto Bueno:
Jefe de Procesos	MICOOPE MICOOPE TALENTO HUMANO	Day of the state o	MAN COMPE MAN COMPE MERENCIA COMPERAL COMP
Ing. María Fernanda González Jefe de Procesos	Lic. Ana Lucía Quiñonez Jefe de Talento Humano	Lic. Vinicio Guzmán Gerente Administrativo	Lic. Cristian Alas Gerente General



CÓDIGO:

ML-TH-05

VERSIÓN:

01

APROBACIÓN: 08/09/2020

1. OBJETIVO

Proveer de una guía de actividades específicas para optar a la modalidad de trabajo en casa y horarios flexibles a los colaboradores de la Cooperativa.

2. DEFINICIONES

Trabajo en casa: es una modalidad laboral que le permite al colaborador desempeñar sus labores desde su domicilio.

Horario flexible: horarios temporales o indefinidos acordados con el colaborador que le permitan continuar con sus estudios universitarios, diplomados, cursos, etc.

3. ALCANCE

El presente manual es de aplicación a todos los colaboradores del área administrativa que, por la naturaleza de sus funciones, resulta efectivo realizar sus actividades en modalidad en casa o asistir a la Cooperativa en horarios flexibles.

4. RESPONSABLES

Se designa como responsable de hacer cumplir el presente manual al departamento de Talento Humano, así como a los jefes inmediatos y encargados de área.

5. ENTRADAS

Carta de solicitud de modalidad de trabajo en casa / Memorando de solicitud de horario flexible.

6. SALIDAS

Autorización de modalidad de trabajo en casa u horario flexible.



CÓDIGO: ML-TH-05 VERSIÓN: 01 APROBACIÓN: 08/09/2020

7. LINEAMIENTOS

Trabajo en casa

- **7.1.** El trabajo en casa debe asociarse al cumplimiento de objetivos, metas claras y tiempos definidos.
- 7.2. Los colaboradores del área administrativa podrán solicitar la modalidad de trabajo en casa por motivos de salud, circunstancias familiares y los que así consideré el jefe inmediato, con la respectiva justificación a través del formato de Carta de Solicitud de Modalidad de Trabajo en Casa (anexos).
- **7.3.** El plazo para realizar trabajo en casa será establecido por el jefe inmediato de acuerdo a las justificaciones presentadas por el colaborador.
 - En casos especiales donde la situación que dio origen persista se podrá otorgar una prórroga que debe ser solicitada con 5 días de anticipación al vencimiento, empleando el mismo formato para la solicitud.
- **7.4.** Para optar a la modalidad de trabajo en casa los colaboradores deben cumplir los siguientes requisitos:
 - a. Contar con la aprobación del jefe inmediato y visto bueno de la Gerencia de Área.
 - b. Tener asignado equipo de cómputo portátil (laptop) o de escritorio. Si cuenta con equipo de escritorio el colaborador debe adquirir a cuenta propia el convertidor para red inalámbrica (Wifi).
 - c. Conexión a internet por su cuenta, el cual debe absorber el costo del mismo.
 - d. Contar con las condiciones básicas y mínimas para realizar el trabajo en casa: espacio, escritorio o mesa de trabajo, iluminación, etc.



CÓDIGO:

ML-TH-05

VERSIÓN:

01

APROBACIÓN: 08/09/2020

- 7.5. Es obligación de los colaboradores que tienen autorizada la modalidad trabajo en casa:
 - a. Estar disponible por celular personal o corporativo y correo electrónico dentro del horario de la jornada designada.
 - b. Presentarse a la Cooperativa en las fechas acordadas por su jefe inmediato.
 - c. Completar la bitácora de actividades en el formato establecido y enviar en las fechas establecidas por su jefe inmediato, misma que podrá ser requerida por el departamento de Talento Humano en cualquier momento.
 - d. El colaborador es responsable del cuidado de los equipos proporcionados por la Cooperativa, y debe de asumir los daños, robo o pérdida causada.
 - e. Reincorporarse a la modalidad presencial en las fechas establecidas o cuando sea requerido.
- 7.6. Es responsabilidad del Jefe Inmediato:
 - a. Asignar actividades de acuerdo a la jornada de trabajo designada.
 - b. Supervisar las labores de forma diaria y dar seguimiento a la bitácora de actividades.
 - c. Solicitar que el colaborador se reincorpore por incumplimiento del plan de trabajo debiendo de aplicar una llamada de atención, bajo rendimiento en los días laborales o si las circunstancias labores así lo requieren.
- 7.7. Si el colaborador desea incorporarse a la modalidad presencial antes de la fecha establecida debe de notificarlo de manera escrita y justificada a su superior inmediato y este a su vez al departamento de Talento Humano.



CÓDIGO: ML-TH-05 VERSIÓN: 01 APROBACIÓN: 08/09/2020

Horarios Flexibles

7.8. Los colaboradores podrán solicitar permisos al inicio o final de la jornada establecida, este tiempo debe de reponerlo entre semana y/o fin de semana.

Se detalla a continuación los horarios en los cuales el personal administrativo debe prestar sus servicios:

Jornada	Horarios	Almuerzo	Refacción
Lunes a viernes	7:00 a 16:30 8:00 a 17:30 9:00 a 18:30	1 hora de almuerzo	15 minutos de refacción
Lunes a sábado	8:00 a 16:30 8:00 a 13:00 sábado	comprendida entre las 12:00 a 13:00 / 13:00 a 14:00 hrs	comprendida entre las 10:00 a 10:15

- **7.9.** El horario flexible podrá ser temporal o indefinido, de acuerdo a la justificación presentada por el colaborador.
- 7.10. Para hacer uso del permiso, el colaborador debe solicitar autorización a su jefe inmediato y visto bueno de la Gerencia de Área, trasladando a Talento Humano la siguiente documentación según sea el caso:
 - a) Permiso por estudios: memorando de solicitud anexando el comprobante de los cursos y horario de la universidad respectiva. Ej. (diplomado, cursos en línea, seminarios, etc.).
 - b) Permiso para ingresar o retirarse en distinto horario: memorando de solicitud informando los motivos. Ej. (lugar de residencia, compromisos personales, emergencias, inconvenientes y motivos especiales).



CÓDIGO: ML-TH-05 VERSIÓN: 01 APROBACIÓN: 08/09/2020

Sanciones

- 7.11. El incumplimiento a las disposiciones establecidas en el presente manual dará lugar a la aplicación de medidas disciplinarias establecidas en el Reglamento Interior de Trabajo.
- **7.12.** El contenido del presente manual debe ser de conocimiento de todo el personal y entrará en vigencia a partir del ocho de septiembre del 2020.

8. DESARROLLO

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO DE REFERENCIA		
1	Completa el formato de carta de solicitud de modalidad de trabajo en casa.	Colaborador (a)	,		
	Verifica que el colaborador cuente con las condiciones requeridas y las razones de la solicitud ¿Autoriza?				
2	Si, firma de autorizado y entrega al departamento de Talento Humano. Continúa en el paso 3.	Jefe Inmediato, Gerencia	Carta de Solicitud de Modalidad de Trabajo en Casa		
	No , indica las razones del rechazo de la solicitud al colaborador. Fin del Procedimiento.				
3	Revisa que la solicitud cumpla con los requisitos establecidos y envía confirmación, caso contrario devuelve indicando los motivos.				
4	Archiva en el expediente del colaborador.				

9. INDICADOR DEL PROCESO

Cantidad de colaboradores autorizados a realizar trabajo en casa y con horario flexible.



CÓDIGO:

ML-TH-05

VERSIÓN:

01

APROBACIÓN:

08/09/2020

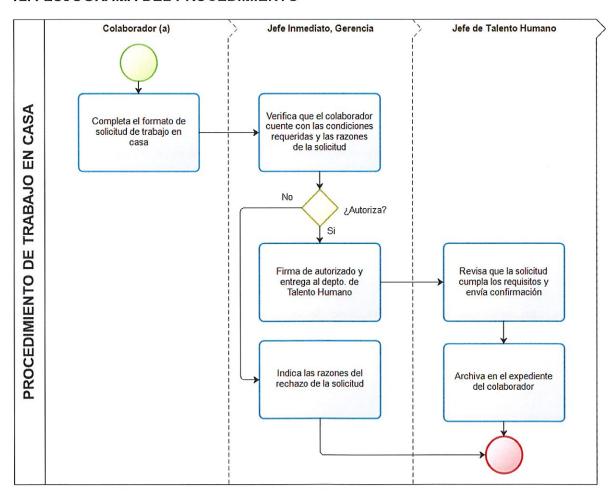
10. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Carta de Solicitud de Modalidad de Trabajo en Casa TH-FO-16 Bitácora de Actividades

11. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	FECHA DE CAMBIO

12. FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO





CÓDIGO:

ML-TH-05

VERSIÓN:

01

APROBACIÓN: 08/09/2020

13. ANEXOS

Carta de Solicitud Modalidad de Trabajo en Casa

Seño	ores	
Asur	nto: Solicitud de Autorización de Mo	odalidad de Trabajo en Casa
Estir	mado	
Por	medio de la presente solicito se m	ne autorice la modalidad de trabajo en casa dado que
	,bajo las siguientes condiciones): ::
	Período (de, hasta):	
	Dirección exacta (lugar a desempeñar las actividades)	
	Horario:	
	Contacto (Teléfono/celular):	
pres Los	ente solicitud. gastos generados por el desarrollo	trabajo establecido, el cual se encuentra anexo a la de las actividades de teletrabajo, tales como internet, con correrán por mi cuenta, así como mantener las
		ara el desempeño de mis funciones.
	oy a disposición de asistir de forma ocuerdo al horario establecido con l	virtual o física a reuniones acordadas con mi jefatura a Cooperativa.
	caso de incumplimiento será cau ninación de la relación laboral.	isal de reincorporación a la modalidad presencial y
	(Nombre) Firma Solicitante	(Nombre) Firma jefe inmediato
	(Nombre)	(Nombre)

): ML-TH-05 VERSIÓN:

APROBACIÓN: 08/09/2020

10

TH-FO-16 Bitácora de Actividades

GUADALUPANA		CÓDIGO:	TH-FO-16
	BITÁCORA DE ACTIVIDADES	VERSIÓN:	01
MICOOPE		APROBACIÓN:	8/09/2020

	-	 		 	 	 		
ESTATUS								
FECHA FIN								
FECHA INICIO FECHA FIN								
RESPONSABLE								
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD								
No.								